

**ALEJO FISCER**, Blas; hijo de Desiderio y de Encarnación, de treinta y seis años casado, del campo, natural de La Carolina y vecino de Granada; procesado por estafa en sumario 160 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(97).

**MORALES**, José María; natural de Castiello (Navarra); procesado por robo en sumario 25 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(99).

**FERNANDEZ**, Antonio; conocido por Antonio Vega Fernández, de cincuenta y un años, soltero, vaquero, hijo natural de Amelia Fernández, natural y vecino de Madrid, calle de España, 4; procesado por imprudencia en sumario 162 de 1940; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(117).

## ANULACIONES

### Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario número 701 de 1958, Ignacio Pazos Iglesias y Manuel Azaldegui Rodríguez.—(83)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Tortosa deja sin efecto la requisitoria re-

ferente al procesado en sumario número 12 de 1953, Francisco Ruiz Santisteban.—(86).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 288 de 1959 Vicente Gimeno Tárrega.—(87).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 97 de 1956, Jesús Sánchez Lecinena.—(88).

El Juzgado de Instrucción de Albuñol deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 61 de 1959, Rosendo Oliva Fernández.—(90).

El Juzgado de Instrucción de Torrijos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 125 de 1954, Mariano Pérez García.—(110).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 211 de 1957, Antonio Sánchez Fernández.—(107).

El Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 23 de 1950, Luis Ramírez Irusta.—(106).

El Juzgado de Instrucción de Caravaca deja sin efecto la requisitoria referente

al procesado en causa 42 de 1950, Antonio Raigal López (a) «Malamadre».—(114).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios 30 y 31 de 1957, Carlos Alsina Cañadas.—(121 y 122).

## EDICTOS

### Juzgados Militares

Por el presente se llama y emplaza a Pascual Ramírez Borrás, hijo de Alfonso y Adela, natural de Linares (Jaén), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, barrio de San Jerónimo y calle Trinidad, número 17, soldado que fué del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, para que en el término de treinta días haga su presentación ante las autoridades militares o civiles de la población más próxima en que se encuentre, y haga constar ante éstas su verdadero domicilio, al objeto de poderle comunicar un asunto oficial relacionado con el mismo y sobre las lesiones que padecía cuando perteneció a la referida Unidad.

Al propio tiempo ruego y encarezco a las Autoridades a quienes haga su presentación el referido soldado comuniquen a este Juzgado del Grupo de Tiradores de Ifni número 1 el domicilio actual del mencionado Pascual Ramírez Borrás.

Dado en Sidi-Ifni a 27 de diciembre de 1960.—El Secretario, Manuel Delgado Gómez.—(74).

# V. A N U N C I O S

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Demetrio Benito Gómez, natural de Fresno de la Sierra (Burgos), hijo de Donato y de Juliana, ocurrido el día 8 de septiembre de 1960.

Antonio Martín, ocurrido el día 4 de septiembre de 1960.

• • •

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza que tenía constituida don Gustavo Millán Quiñones, para garantizar el ejercicio de su profesión de Procurador de los Tribunales en el partido judicial de Santa Marta de Ortigueira, contra la que pueden formularse reclamaciones, ante dicho Juzgado de Primera Instancia de Ortigueira, dentro del plazo de seis meses, contados

desde el siguiente día al de la inserción del presente.

La Coruña, 17 de noviembre de 1960.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maiz. 1.683

• • •

## MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LA CORUÑA

Don José María Arana Amézaga, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa y Juez Instructor del Juzgado Técnico de la Comandancia Militar de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que por este Juzgado Técnico de mi cargo se instruye expediente de salvamento a consecuencia de la asistencia con remolque prestada el día 21 de diciembre del año último por el buque de pesca «José María», folio 2.110 de la Inspección Marítima de La Coruña, al también pesquero francés nombrado «Babay», matrícula 1.519 BA., desde 16 millas al Oeste de Punta Louro hasta el puerto de La Coruña.

Lo que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público para que las personas que se consideren interesadas puedan alegar, durante un término de treinta días, en este Juzgado, por escrito o por comparecencia, cuanto les convenga a sus intereses.

La Coruña, 9 de enero de 1961.—El Secretario, Joaquín de Arévalo Núñez.—El Juez Instructor, José María Arana Amézaga.—139.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito provisional constituido por don Joaquín Cabrerizo Egea para fianza por subasta de obras de abastecimiento de aguas de Padules, registrado al número 1.952 de entrada y 1.571 de registro de inscripción en 9 de diciembre de 1960, se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de cuantos pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos dos meses sin reclamación alguna, se declarará nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose el duplicado del citado resguardo.

Almería 21 de diciembre de 1960.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.728.

• • •

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GUIPUZCOA

Celebrando el Pleno de este Tribunal Provincial el próximo día 23 del corriente mes, a las diez y media de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, sesión para ver y fallar el expediente 81/60, por la presente, se cita y emplaza a don Claudio Claréns Biern, con domicilio en Ginebra, calle Drize, número 14, para que comparezca ante dicho Tribunal el día y hora citada, con la advertencia que de no hacerlo le pararán

los perjuicios a que hubiere lugar, significándole que deberá presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que puede nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que puede valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

San Sebastián, 10 de enero de 1961.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—129.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don R. Carrión, «Bamor Comercial», cuyo último domicilio conocido era en la calle San Acisclo, núm. 25, Barcelona, inculcado en el expediente número 799/60, instruido por aprehensión de 541 kilos de grasa antioxidante (semejante a la grasa SBP., de ENCASQ), que a las diez horas del día 18 de enero de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 12 de enero de 1961.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—155.

• • •

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Raymond Olivier, cuyo último domicilio conocido era en 86, rue Miromosnil, Paris, inculcado en el expediente número 1.090 de 1960, instruido por aprehensión del automóvil «Simar-Versalles» 622 B E-66, que a las diez horas del día 18 de enero de 1961 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 12 de enero de 1961.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—154.

• • •

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a «Hijo de J. Altaba», cuyo último domicilio conocido era en Fábrica de Insecticidas y Lacres Industriales, sita en calle Unamuno, 25, Madrid, inculcado en el expediente número 971 de 1960, instruido por aprehensión de seis kilos de sacarina, que a las diez horas del día 18 de enero de 1961 se reunirá este Tribunal de Contrabando y Defraudación, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84

de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación. de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de enero de 1961.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—107.

#### PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 27 de enero de 1961, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente número 503 de 1960, instruido por aprehensión de un coche turismo, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Lorenzo Iglesias Neira, cuyo último domicilio conocido era en Madrid (sin más datos) y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 9 de enero de 1961.—El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible). 138.

• • •

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 27 de enero de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 906 de 1959, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Purificación Gómez Rodríguez y su marido, cuyos últimos domicilios conocidos eran en travesía de las Escuelas Públicas, número 11, segundo, Casas de la Renfe, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 7 de enero de 1961.—El Secretario del Tribunal, M. Fuertes.—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible) 137.

#### ZARAGOZA

Por medio de la presente se hace saber a Billie Ruth Pattis y a su esposo, Waymon Pattis, Cabo primero de las Fuerzas Aéreas Norteamericanas, que prestó sus servicios en esta Base Aérea, destinado actualmente en la Base Aérea en Offut, Lincoln, Omaha, que en el expediente número 62/960 de este Tribunal, instruido por aprehensión de un frigorífico marca «General Electric», éste ha

sido valorado en 5.000 pesetas, y se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, en Comisión Permanente.

Asimismo se le comunica que se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de enero del año 1961, a las once de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona, siendo Letrado; igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado.

Zaragoza, 11 de enero de 1961.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 141.

• • •

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Organización Nacional de Ciegos

#### JEFATURA

#### Devolución de fianza

Tramitándose en esta Jefatura expediente sobre devolución de una fianza de 183.000 pesetas constituida en la Caja General de Depósitos por «Raimundo Vázquez, Empresa Constructora, S. A.», para responder de la ejecución de las obras de construcción de un edificio con destino a la Delegación Comarcal de la Organización Nacional de Ciegos en Vigo, se hace público en este diario oficial para que en el plazo de treinta días puedan formularse las reclamaciones procedentes contra la referida contrata.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El Jefe de la Organización.—144.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Jefaturas de Obras Públicas

#### SANTANDER

#### Carreteras.—Expropiaciones

Observado durante la tramitación del expediente de expropiación de los bienes afectados por las obras de «Ensanche y acondicionamiento entre los kilómetros 212.600 al 216.000 de la carretera Ps. primera, San Sebastián-Bilbao-Santander», término municipal de Llérbanes, algunas omisiones, se pretende rectificar la relación de propietarios, fijándose un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados que ahora se incluyen y aquellos otros que tenían su nombre o apellidos confundidos, puedan aportar, por escrito, los datos oportunos para la rectificación de posibles errores u oponerse por razón de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos, así como recurrir contra el acuerdo de necesidad de ocupación, interponiendo recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas dentro del indicado plazo o de la notificación personal, según los casos.

Santander, 26 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.668.

Núm. de orden	Nombre del propietario	Vecindad	Clase de finca	Sitio en que radica
1	D. Francisco Cubría Sainz .....	Santander ...	Prado .....	Viernavales
2	D.ª Dolores García Doval .....	Pámanes ....	Labrantio ...	Idem .....
3	D.ª Paz Peña Lavín .....	Santander ...	Idem .....	Idem .....
4	D.ª Dolores Hoz Santacruz .....	Pámanes ....	Idem .....	Idem .....
5	D. Claudio Santiago Traspuesto	Idem .....	Idem .....	Idem .....
6	D. Clementino Fernández Hoyo.	Idem .....	Idem .....	Idem .....
7	D. Adolfo Quintana Cobo .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....
8	D. Mateo Bonachea Marqué .....	Idem .....	Prado .....	Lallosa .....
9	D.ª Dolores Hoz Santacruz .....	Idem .....	Idem .....	Romanes ...
10	Herederos de don Andrés Palencia Cecin .....	Colindres ...	Idem .....	Pámanes ...
11	D.ª Pilar Cantoya de la Hoz ....	Santander ...	Idem .....	Idem .....

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Empleo

#### SECCION DE TRABAJO DE EXTRANJEROS

##### Anuncio número 558

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

48.185.—Las Palmas. Empleada de hotel, conociendo idiomas sueco, inglés y alemán. 3.200 pesetas mensuales.

51.163.—Vigo. Heladero. 1.080 pesetas mensuales.

52.932.—Tenerife. Dependiente de mostrador, conociendo los idiomas inglés y francés. 1.355 pesetas mensuales.

53.101.—Torremolinos. Empleada de comercio, aprendiz, 250 pesetas mensuales.

53.102.—Torremolinos.—Empleada de comercio, aprendiz, 250 pesetas mensuales.

53.254.—Palma. Empleada de comercio, conociendo los idiomas francés, inglés y alemán. 864 pesetas mensuales.

53.345.—Barcelona. Soldador, oficial primera. 332,50 pesetas semanales.

53.363.—Sevilla. Empleado oficinas, conociendo los idiomas sueco, alemán e Inglés. 1.640 pesetas mensuales.

53.374.—Cádiz. Corresponsal idiomas. 1.820 pesetas mensuales.

53.405.—Barcelona. Corresponsal idiomas alemán, francés e inglés. 1.348 pesetas mensuales.

53.452.—Madrid. Ayudante de camarero. 105 pesetas mensuales.

53.454.—Madrid. Auxiliar-traductora en alemán, inglés y francés, taquígrafa. 1.700 pesetas mensuales.

53.480.—Madrid. Empleado cafetería, aprendiz. 490 pesetas mensuales.

53.481.—Madrid. Corresponsal idiomas alemán, inglés y francés. 1.600 pesetas mensuales.

53.491.—Barcelona. Empleado de Banca, corresponsal-traductor en alemán e inglés. 2.369,15 pesetas mensuales.

53.511.—Madrid. Ayudante de camarero, conociendo francés, alemán e inglés. Pesetas 1.411 mensuales.

53.552.—Tolosa. Corresponsal en francés, inglés, alemán, noruego y sueco. Pesetas 1.775 mensuales.

53.644.—Sevilla. Aprendiz de camarero. 525 pesetas mensuales.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

#### Anuncio número 559

De acuerdo con la preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asealamientos que la citada Sección considere oportunos.

48.181.—Industrial. Cafe-bar. Palma de Mallorca.

50.985.—Industrial. Bar. Alicante.

52.363.—Casa de comidas y pensión. Málaga.

53.195.—Comerciante. Barcelona.

53.296.—Industrial. Fábrica de calzado. Barcelona.

53.407.—Profesor de idiomas. Barcelona.

53.408.—Profesora de idiomas. Barcelona.

53.711.—Industrial. Academia Automovilista. Barcelona.

53.743.—Costurera. Madrid.

53.785.—Industrial. Restaurante-bar. Las Palmas.

53.780.—Industrial. Venta de relojes al por mayor. Madrid.

53.793.—Profesora de inglés. Oviedo.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

• • •

## Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de noviembre de 1959 falleció en Ibarraquelua (Vizcaya) el obrero Fernando María Garrate Arrieta, de dieciséis años de edad, natural de Ibarraquelua (Vizcaya), hijo de Sabino y de Juana, domiciliado en Ibarraquelua (Vizcaya), que trabajaba al servicio de Delegación Nacional de Sindicatos.—108.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de octubre de 1960 falleció en Argujillo (Zamora) el obrero Luciano Hidaigo Moralejo, de veinte años de edad, natural de Argujillo (Zamora), hijo de Teodoro y de Salustiana, domiciliado en Argujillo (Zamora), que trabajaba al servicio de Francisco Dominguez Macías.—109.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de octubre de 1960, falleció en Entrerrios el obrero Rufino Torres Rodríguez, de sesenta y tres años de edad, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), hijo de Alfonso y de Francisca, domiciliado en Villanueva de la Serena (Badajoz).—124.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 9 de enero de 1961.—El Director.

\* \* \*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### GERONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, núm. 8, segundo, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Doña Ana Ricart Matamala, en nombre de Sociedad a constituir con participación extranjera.

Emplazamiento: San Julián de Ramis.

Objeto de su petición: Instalar una industria de fabricación de bloques de hormigón para la construcción.

Capital: 282.800 pesetas.

Producción prevista: 360.000 bloques anuales.

Procedencia de la maquinaria: Nacional, salvo una máquina vibradora de procedencia extranjera, valorada en 60.000 pesetas.

Procedencia de las primeras materias: Nacional.

Peticionario: Ayuntamiento de Olot.

Objeto de su petición: Legalizar e inscribir una industria de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Olot.

Capital: 2.225.000 pesetas.

Producción prevista: 1.250.000 metros cúbicos anuales.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Gerona, 27 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—212.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, paseo de Chil, número 15, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario: Don Francisco González Gutiérrez, en Las Palmas.

Objeto: Modificar el sistema de fabricación de envases de madera utilizando nueva maquinaria de fabricación nacional, sin que ello represente alteración de la capacidad anual de producción.

Capital total: Pasará de 2.582.000 a 8.790.200 pesetas.

Peticionario: «Lloret y Linares, S. L.», en Arrecife de Lanzarote.

Objeto: Legalizar ampliación de maquinaria en sus industrias de salazones y conservas de pescados, sin aumento de producción autorizada.

Maquinaria: De fabricación extranjera, ya importada: dos cortadoras de pescados.

Capital reajustado: Pasará de 7.461.360 a 16.848.860 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.—160.

## LUGO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los interesados que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Expediente 5.847.—«Cerámica Luquesa, Sociedad Anónima». Cospeito. Presupuesto: 146.833 pesetas. Instalar línea a 20 kV. y 55 m. desde la línea Feria del Monte-Cospeito, propiedad de don José Cabana Puente, al transformador a instalar en Moimenta de 200 kVA. para dar servicio a la fábrica de cerámica propiedad del peticionario.

Expediente 5.838.—«B. E. G. A., S. A.» Meira. Presupuesto: 449.952 pesetas. Instalar línea a 6 kV. y 1,45 m. y transformador de 30 kVA. en Meira, que dará servicio a los lugares de Casanovas, Leiras, Val de Cal, Pumarega, Villajuso, Grananova, Cabana e Irimia Baja (Meira) mediante líneas de baja tensión.

Expediente 5.820.—Alcalde de Meira. Presupuesto: 265.848 pesetas. Instalar centro de transformación de 10 kVA. en Villar de Moros bajo la línea a 6 kV. de Hidroeléctrica del Rodil y líneas de baja para electrificar los lugares de Lagoa, Touzón, Villar de Moros, Rielo y Fontes, parroquia de Meira, Ayuntamiento de Meira.

Expediente 5.839.—Alcalde de Castroverde. Presupuesto: 368.883 pesetas. Instalar línea a 20 kV. y 2,61 Km. desde la línea que va a Serés y Rebordaos al transformador a instalar en Pena, de 10 kVA., y líneas de baja para electrificar los lugares de Albaredo, Bitureiro, Carballedo, Pena, Pereiroa, Toldaos y Vilares, de la parroquia de Pena (Castroverde).

Expediente 5.826.—Dario Rouco Prado. Muras. Presupuesto: 331.747 pesetas. Instalar línea a 20 kV. y 2.192 m. desde el transformador de Muras de «BEGASA» al transformador a instalar en Castro, de 20 kVA., y líneas de baja tensión para electrificar los lugares de Barán, Bustelo, Casateira, Castro, Carregal, Casavella, Fonte, Fragachá de Abajo, Fragachá de Arriba, Gelgais, Guimaras, Inciñán, Pena de Galgaiz, Porto dos Paos y Portonovo, parroquia de Muras, Ayuntamiento de Muras.

Expediente 5.827.—Dario Rouco Prado. Pol. Presupuesto: 191.886 pesetas. Instalar ramal de 20 m. y 20 kV. desde la línea Meira-Fonsagrada, de «Eléctrica de Fonsagrada», al centro de transformación a instalar en Lúa, de 5 kVA., y líneas de baja para electrificar los lugares de Crendo, Lúa, Orán, Pena y Villamide, parroquia de Lúa (Pol).

Lugo, 3 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).—117.

## MADRID

## Mejora de industria

Peticionario: Doña Antonia Cuevas Fuentes. «Tipografía Artística».

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Artes gráficas y encuadernación.

Capital: Antes, 500.000 pesetas; en la mejora, 988.176 pesetas.

Producción: Antes, impresión de libros, revistas, impresos en general por valor de 600.000 pesetas; en la mejora, no varía.

Maquinaria a importar: Una máquina de imprimir «L & M», «Centurión», completa, con motor eléctrico, aparato secador «Aerosek», 200 cargas de polvos, dos juegos de rodillos, dos ramas, por valor de 988.176 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—175.

## Sustitución de maquinaria

Peticionario: «Raycar, S. A.»

Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Instalar una máquina linotipia en sustitución de otra en mal uso.

Capital a emplear: Aumentará en pesetas 1.177.512 el autorizado.

Producción anual: No variará, por ser sustitución de maquinaria.

Esta industria empleará materias primas nacionales y la siguiente maquinaria de importación en la sustitución solicitada: Una máquina de componer linotipia, modelo 70, provista de cuatro almacenes y ocho juegos de matrices, accesorios y motor de 3,5 HP. Valor total de 1.177.512 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales de los elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, Sagasta, 14.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—210.

## NAVARRA

## Instalación eléctrica

Peticionario: «Hidroeléctrica Uizamesa». Lizaso.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 13.200 voltios desde el centro de distribución de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», en Berriozar, hasta las proximidades de Urrizola (Uizama) para empalmar en la actual red de distribución en alta de la Empresa solicitante.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 9 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—118.

## Nueva industria

Peticionario: «Construcciones San Martín, S. A.» Pamplona.

Objeto: Cinematógrafo en la calle Ansoleaga, de Pamplona, de 500 localidades.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de su publicación, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 9 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—119.

## SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, núm. 1, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Don Eloy Dominguez Bautista.

Emplazamiento: Salamanca.

Objeto: Instalar en su fábrica de harinas un planchister, un sator, dos molinos dobles de 800 x 250 mm., uno de ellos en sustitución de otro de 600 x 220 milímetros, aumentando la línea de moliitura en dos metros.

Capacidad de producción: Aumentará en 4.000 kg./24 horas.

Precedencia de la maquinaria: Nacional.

Salamanca, 5 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.—214.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»

Objeto: Instalar 87 metros de cable subterráneo de cobre, 3 x 16 milímetros cuadrados, que partiendo de la estación transformadora «Puente Zurita», terminará en la de nueva construcción para «Hernández Hermanos, S. L.», de 250 kilovatios-amperes, de esta capital.

Se emplearán materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.—146.

## TOLEDO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, número 1), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Tolsa, S. A.»

Emplazamiento: Paseo de la Rosa, Toledo.

Capital de la ampliación: 34.150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de «tratamiento de arcillas».

Capacidad de producción: Pasar de 4.380 toneladas métricas a 25.550 Tm. de producción anual.

Toledo, 11 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—184.

## VIZCAYA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

«Zubizarreta e Iriando, S. L.», de Ermúa; aumentará la maquinaria instalada en su industria de fabricación de herramientas de mano (llaves, tenazas, alicates, etc.), con objeto de aumentar la producción. Valor de la maquinaria a instalar: 1.953.000 pesetas.

«Fundiciones y Derivados, S. L.», instalará en Bilbao una industria de fundición de metales.—Capital: 500.000 pesetas. Producción: Piezas metálicas, 400.000 unidades anuales.—Materias primas a importar: Magnesio, por un valor aproximado de 400.000 pesetas.

«Plomos y Estafios Laminados, S. A.» Esta industria, emplazada en Valmaseda,

ampliará su sección de papel de aluminio instalando maquinaria de procedencia extranjera, con una producción de 295.000 kilogramos anuales.—Maquinaria a importar: Una máquina pegadora con coias al agua para pegar papel de aluminio a papeles soportes. Una máquina pegadora con ceras microcristalinas, para idem id. Una máquina para imprimir papel de aluminio a un color. Una máquina para imprimir papel de aluminio a varios colores a un tiempo.—Valor de la maquinaria a importar: 5.120.000 pesetas.

Bilbao, 9 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—213.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### JAEN

Habiendo solicitado Cooperativa «Capitán Cortés» la ampliación de una almazara en Valdepeñas de Jaén, con producción de 300.000 kilogramos de aceite y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 7 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—113.

Habiendo solicitado Cooperativa y Caja Rural «Virgen del Perpetuo Socorro» la ampliación de una almazara en Alcaudete, con producción de 1.300.000 kilogramos, y maquinaria y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 7 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—112.

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### CIUDAD REAL

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Oliverio Fuentes Ciment.

Emplazamiento: Alcázar de San Juan. Objeto: Ampliación de salchicheria por instalación de frigorífico.

Maquinaria: Nacional. Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, se puedan presentar reclamaciones por cuadruplicado en esta Jefatura Provincial.

Ciudad Real, 10 de enero de 1961.—El Jefe provincial, Jesús Alía Gómez.—111.

#### TARRAGONA

##### Ampliación de industria

Peticionario: Francisco Cortiella Bonavilla.

Emplazamiento: Aldover. Clase de industria: Cámara frigorífica en chacinería menor.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

##### Instalación nuevas industrias

Peticionario: Jaime Julve Puvill. Emplazamiento: Tortosa (rambla Cataluña, barrio Ferrerías).

Clase de industria: Chacinería menor con cámara frigorífica.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Peticionario: Laureano Catalá Amenos. Emplazamiento Valls.

Clase de industria: Fábrica de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Cantidad anual de producción: Kilogramos 5.875.200.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (rambla del Generalísimo, núm. 5) las reclamaciones, suscritas en cuadruplicado ejemplar, que se consideren oportunas.

Tarragona, 11 de enero de 1961.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas, 147.

##### Nueva industria

Peticionario: Doña Teresa Farré Busquets.

Emplazamiento: Valls.

Clase de industria: Fábrica embutidos con matadero.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio (rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas en cuadruplicado ejemplar que se consideren oportunas.

Tarragona, 9 de enero de 1961.—El Jefe del Servicio, Mariano Sanz Callejas.—120.

#### VALENCIA

Industria: Taller elaboración de tripas. Industrial: Don José Campos Novella.

Emplazamiento: Silla, avenida Reyes Católicos, 16.

Capital: 50.000 pesetas.

Elementos a instalar: Un compresor. Un calentador eléctrico. Mesas para trabajo y pilas, capazos, plásticos, calibradores, grifos, barricas, etc.

Se hace pública esta petición a fin de oír reclamaciones, dentro de los diez días siguientes a la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por escrito, cuadruplicadas y debidamente reintegradas, en las oficinas de este Servicio, Gran Vía del Marqués del Turia, 48.

Valencia, 9 de enero de 1961.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.—99.

### Servicio Nacional del Trigo

#### LOGROÑO

##### Nuevas industrias

Peticionario: Don Antonio Sánchez López.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Aguilar del Río Alhama.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 10 de enero de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—116.

Peticionario: Cooperativa de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Objeto de la petición: Instalar un molino cooperativo para piensos.

Localidad del emplazamiento: Aldeanueva de Ebro.

Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 10 de enero de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—115.

Peticionario: Don José Arpón Martínez.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Alcañadre.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 10 de enero de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—114.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Delegaciones Provinciales

#### BURGOS

##### Devolución de fianza

Por el contratista Antonio Echeveste Fernández, en representación de «Constructora Herrero, S. A.», se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en garantía de las obras que integran 81 viviendas protegidas y cinco locales comerciales, denominadas número dos, para el Patronato «Santa María la Mayor», de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, donde se ha llevado a cabo la citada construcción.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan formularse las reclamaciones por quienes se crean con derecho a ello, contra la referida fianza, ante las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, sitas en la plaza de Alonso Martínez, número 7, planta sexta.

Burgos, 29 de diciembre de 1960.—El Delegado provincial, Antonio Mena Gil.—185.

#### HUELVA

Por la Empresa «Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.» (Hidrocivil), se solicita la devolución de la fianza que en su día depositó para responder de obras de construcción de setenta y seis viviendas protegidas y urbanización que este Instituto ha construido en la localidad de La Palma del Condado.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho puedan reclamar contra dicha devolución en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presentando su oposición ante esta Delegación.

Huelva, 10 de enero de 1961.—El Delegado provincial (ilegible).—224.

Por don Mariano Lana Villacampa se solicita la devolución de la fianza depositada para responder de las obras de construcción de cinco viviendas protegidas, capilla y urbanización en la Escuela de Flechas Navales de esta capital, obras ejecutadas en régimen de gestión directa del Instituto Nacional de la Vivienda.

Lo que se hace público para que en plazo de treinta días, a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse las reclamaciones que sean procedentes contra la devolución solicitada, ante esta Delegación Provincial.

Huelva, 7 de enero de 1961.—El Delegado provincial (ilegible).—221.

## Gerencia de Urbanización

*Información pública del proyecto de urbanización del polígono «La Colonia», de La Línea de la Concepción (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de urbanización del polígono «La Colonia», sito en el término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz).

El proyecto de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, plaza del Arquitecto Gonzalo de Cárdenas (Centro Cívico San Severiano), durante las horas normales de oficina. Lo que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 11 de enero de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.

*Información pública del proyecto de urbanización del polígono «El Calvario», de Algeciras.*

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de urbanización del polígono «El Calvario», sito en el término municipal de Algeciras (Cádiz).

El proyecto de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz (Centro Cívico San Severiano), plaza Arquitecto Gonzalo de Cárdenas, a las horas normales de oficina. Lo que, de acuerdo con lo dispuesto en la referida Ley, se publica a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de enero de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### SINDICATO NACIONAL DE LA PESCA

#### Grupo Nacional de Conservas de Pescado

Por el presente se comunica a todos los interesados en el Convenio celebrado entre este Sindicato Nacional (Grupo de Conservas de Pescado) y la Hacienda Pública, para el pago del impuesto sobre el gasto que grava las conservas de pescado, que la relación conjunta de las bases individuales correspondientes a cada uno de los contribuyentes quedará de ma-

nifiesto en el domicilio de este Sindicato Nacional, paseo del Prado, 18-20, planta sexta, Madrid, durante un plazo de cinco días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, y durante este plazo de tiempo, estarán de manifiesto en los respectivos Sindicatos Provinciales las listas de cuotas correspondientes a cada uno de los contribuyentes encuadrados en el mismo.

Las reclamaciones contra las cuotas fijadas podrán hacerse dirigidas a la Comisión Ejecutiva del Convenio, sito en el domicilio de este Sindicato Nacional y conforme a los artículos 10 y 11 de la Ley de 10 de febrero de 1958, sobre Régimen de Convenios.

El Secretario nacional, Agustín de Bárcena y Reus.—85.

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianza

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Mato y Alberola, S. A.», en su calidad de contratista adjudicataria de las obras de construcción de la Escuela Nacional de Hostelería en la Feria Internacional del Campo, Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las obras correspondientes al proyecto primitivo.

Madrid, 9 de enero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—137.

## BANCO GUIPUZCOANO

### SAN SEBASTIAN

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de febrero próximo, a las doce horas, en los locales de la Liga Guipuzcoana de Productores—Camino, 1, San Sebastián—, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance e inventario cerrados al 31 de diciembre de 1960, presentados por el Consejo de Administración.

2.º Aprobación o ratificación, en su caso, de los acuerdos y de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 1960.

3.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores.

La Secretaría del Banco facilitará las correspondientes tarjetas de asistencia hasta el día 3 de febrero, inclusive.

San Sebastián, 5 de enero de 1961.

207.

## METALURGICA VASCONGADA, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en su reunión del 15 de junio próximo pasado, tomó el acuerdo de reducir su capital social de dieciocho millones de pesetas (18.000.000) a once millones de pesetas (11.000.000).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 29 de agosto de 1960.— y 2.ª 17-1-1961

## CONSTRUCTORA INMOBILIARIA URBANIZADORA VASCO-ARAGONESA, SOCIEDAD ANONIMA

### (C. I. U. V. A. S. A.)

Esta Sociedad, en su Junta general celebrada el 10 de enero de 1961, ha acordado la disminución de su capital social mediante la amortización, con cargo a la cuenta de Caja y Bancos del activo, de trece mil acciones, por un valor nominal de seis millones quinientas mil pesetas.

Lo que, a los efectos del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con el número undécimo del texto íntegro del mencionado acuerdo, se publica para conocimiento de todos los acreedores ordinarios de esta Sociedad.

Zaragoza, 11 de enero de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Fortunato Vinuesa Ruiz.—196.

2.ª 17-1-1961

## ESPECTACULOS QUINTANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria. La segunda convocatoria tendrá lugar al siguiente día 11, a la misma hora. Será objeto de la reunión:

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1959-1960.

Segundo. Nombramiento de Consejeros. Tercero. Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes.

La reunión se celebrará en el domicilio social, Zurita 3, en el cual estará a disposición de los accionistas la documentación a que se refiere el artículo 108 de la Ley, quince días antes de la celebración de la Junta, de seis a nueve de la tarde.

Zaragoza, 10 de enero de 1961.—El Consejo de Administración.—215.

## EMPRESA QUINTANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 22 de los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 13 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria. La segunda convocatoria tendrá lugar al siguiente día, 19, a la misma hora. Será objeto de la reunión:

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1959-1960.

Segundo. Nombramiento de Consejeros. Tercero. Designación de censores de cuentas titulares y suplentes.

Para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta se deberá dar cumplimiento al artículo 21 de los Estatutos.

La documentación a que hace referencia el artículo 108 de la Ley estará a disposición de los señores accionistas, quince días antes de la celebración de la Junta, en las oficinas de Zurita, 3, de seis a nueve de la tarde.

La reunión se celebrará en el Cine Dorado (Independencia, 14).

Zaragoza, 10 de enero de 1961.—El Consejo de Administración.—217.